

**MEMORIA
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA LABOR
DE LA ORGANIZACION**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 1 (A/41/1)



NACIONES UNIDAS

**MEMORIA
DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE LA LABOR
DE LA ORGANIZACION**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 1 (A/41/1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1986

Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En 1985, con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, se efectuó un examen amplio y riguroso de la función que la Organización había cumplido a lo largo de 40 años de cambios trascendentales. Si bien las opiniones estuvieron divididas en cuanto a los puntos fuertes y débiles de la labor cumplida por la Organización, fue notable la unanimidad con que se reconoció que los principios de la Carta de las Naciones Unidas seguían siendo válidos y que era necesario reforzar a las Naciones Unidas de manera que satisficieran mejor las necesidades del futuro. En la declaración que formulé en el período de sesiones conmemorativo señalé que, a mi juicio, la memorable celebración del aniversario había sentado las bases que permitirían imprimir un nuevo impulso a los esfuerzos para superar el estancamiento existente respecto de diversas cuestiones importantes y para reforzar la estructura de cooperación internacional que son las Naciones Unidas. No obstante, hice la advertencia de que era preciso que la dedicación a los principios de la Carta se tradujera en medidas concretas y no en meros pronunciamientos retóricos.

Lamentablemente, y en marcado contraste con los sentimientos expresados durante el cuadragésimo aniversario, en 1986 las Naciones Unidas se han encontrado sujetas a una grave crisis que pone a prueba su solvencia y su viabilidad. Precisamente en momentos en que se han solicitado esfuerzos renovados para robustecer a la Organización, la labor de las Naciones Unidas se ha visto ensombrecida por dificultades financieras, debido, en forma fundamental, a que determinados Estados Miembros no cumplen las obligaciones que emanan de la Carta. Es imprescindible disipar esa nube para que las Naciones Unidas puedan ser, ahora y a largo plazo, la vigorosa fuerza constructiva que, en los asuntos internacionales, se requiere imperiosamente en nuestro mundo cada vez más interdependiente. El fortalecimiento y la revitalización de la actual estructura de instituciones multilaterales reviste importancia decisiva para la solución de los problemas que afronta la comunidad internacional en lo que se refiere a la paz, la seguridad y el desarrollo. Hacer caso omiso de esa necesidad es poner en peligro las perspectivas futuras de un mundo mejor.

Diversos factores han contribuido a complicar las dificultades por qué pasan actualmente muchas organizaciones multilaterales. No hemos terminado de adaptarnos a la nueva e inestable distribución de fuerzas que reina en el mundo como consecuencia de la segunda guerra mundial, el proceso revolucionario de la descolonización, variados cambios demográficos y tecnológicos, modalidades desiguales de desarrollo mundial y, naturalmente, la aparición de las armas nucleares. Las Naciones Unidas son representativas de esta compleja situación, que a menudo se procura explicar, de manera simplista, hablando del "Norte" y el "Sur", del "Este" y el "Oeste" o del "tercer mundo", el "segundo mundo" y el "primer mundo". Las Naciones Unidas deben ser —y son— un elemento central para hacer, por medios pacíficos, los ajustes que exigen las precarias interrelaciones en juego. Sin embargo, el hecho de que muchos problemas sean tan difíciles de resolver, así como los cambios registrados en la estructura de la comunidad mundial, ha llevado a determinados sectores a sentirse presa de sentimientos de gran frustración e incluso de una mal entendida nostalgia por épocas pasadas, por épocas de menor complejidad. Es evidente la existencia de una tendencia al unilateralismo que, por ende, se aparta del criterio

característico de la posguerra de resolver los problemas multilateralmente.

El sistema de las Naciones Unidas no siempre ha logrado contrarrestar esas tendencias. Tampoco han vuelto a plantearse crisis internacionales graves, como la que experimentamos por última vez en 1973, que hagan recordar a los Estados Miembros el valor crucial de las Naciones Unidas cuando hay enfrentamientos de grandes Potencias. No obstante, en un mundo en que es casi absolutamente cierto que el destino de cada país estará cada vez más ligado al de los demás, no hay nada que pueda sustituir a un sistema multilateral eficaz en lo que se refiere a mantener la paz y la seguridad internacionales y a resolver los problemas mundiales con espíritu de cooperación. Si observamos las características de la sociedad mundial del futuro basándonos en la forma que van adquiriendo en la actualidad, apreciaremos a las claras la necesidad cada vez mayor de una cooperación multilateral debidamente estructurada.

Por este motivo, considero que el momento en que vivimos es propicio para renovar y revitalizar el sistema internacional. Los trastornos y los cambios fundamentales de los decenios de la posguerra han comenzado a dar forma a modalidades más coherentes y fáciles de apreciar. A pesar de todas las diferencias en materia de ideología y de práctica, presenciamos la aparición de un grupo cada vez mayor de gobiernos básicamente pragmáticos, plenamente conscientes de las características económicas, sociales y tecnológicas de nuestra época, así como de sus aspectos políticos y militares más tradicionales. Considero que este grupo puede cumplir —y cumplirá— un papel importante en la racionalización y consolidación del sistema multilateral. Además, por decisión unánime de la Asamblea General, este es el Año Internacional de la Paz, uno de cuyos principales propósitos es propugnar la consolidación de las Naciones Unidas como elemento central para el logro de la paz en los decenios venideros.

Dentro de tal perspectiva, considero útil que esta memoria, la última de mi período de cinco años como Secretario General, apunte al porvenir y examine la actuación y las potencialidades de las Naciones Unidas respecto de aquellos problemas actuales que probablemente perduren y de las nuevas exigencias que imponga el futuro.

* * *

Si hemos de recoger el reto del futuro, sin duda es de suma importancia poner fin cuanto antes a los conflictos que durante tanto tiempo han causado terribles tragedias a los países y pueblos directamente afectados, y han coartado el desarrollo de la confianza internacional necesaria para resolver los problemas mundiales de índole más general.

Pasemos revista, brevemente, a las situaciones de conflicto de 1986:

En el Oriente Medio, a pesar de los esfuerzos desplegados por muchos sectores para impulsar la búsqueda de una solución justa y duradera, causa alarma que en la actualidad no esté en marcha proceso alguno de negociación de carácter activo y aceptable para todos. La experiencia ha demostrado inequívocamente que los estancamientos de este tipo alientan el extremismo y hacen que se reanude y cunda la violencia. Es preciso encontrar cuanto antes la manera de iniciar un proceso de negociación en que participen todos los interesados. Sigo opinando que los mecanismos de las

Naciones Unidas —debidamente adaptados, si es necesario— pueden ser un marco útil y aceptable para lograr ese fin. Actualmente hay amplio acuerdo en que la mejor manera de lograr la paz en el Oriente Medio es llegar a una solución global que abarque todos los aspectos del conflicto, incluida la cuestión de Palestina. Esto, sumado a los puntos de coincidencia de las diversas propuestas que se han hecho, probablemente podría constituir la base de negociaciones de fondo sobre el particular.

Como es natural, las Naciones Unidas han desplegado intensas actividades en el Oriente Medio en un esfuerzo por mantener cierta estabilidad y, de esa forma, promover el logro de una solución. Tal esfuerzo no ha dejado de tener un elevado costo. Durante el presente año, las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas destacadas en el Líbano han seguido desempeñando su cometido en condiciones de constante y creciente peligro. Varios valientes soldados han perdido la vida en cumplimiento de su misión de paz. Deseo rendir un homenaje a la devoción, la entereza y la disciplina de los contingentes de todas las fuerzas de mantenimiento de la paz destacadas en la región y expresar mi reconocimiento a todos los países que han aportado soldados y apoyo logístico a estas operaciones. Las fuerzas de mantenimiento de la paz cumplen un objetivo vital: sirven para reducir y mitigar la violencia y para crear o mantener condiciones que permitan la búsqueda de la paz. Los sacrificios de esas fuerzas imponen a todas las partes interesadas la obligación de trabajar, animadas de un espíritu constructivo y humanitario, por la estabilidad y la paz en la región; esta obligación comprende también la de abstenerse de todo acto de hostilidad, así como la de cooperar sin reservas con las fuerzas de mantenimiento de la paz en el cumplimiento de los mandatos que les confió el Consejo de Seguridad. En estos difíciles momentos es de particular importancia que las operaciones de mantenimiento de la paz continúen recibiendo el apoyo del Consejo de Seguridad y, en especial, de todos sus miembros permanentes. Deseo agregar que la vital labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente también ha debido llevarse a cabo en circunstancias extremadamente difíciles. Sin embargo, la labor ha proseguido, como era preciso, y continúa mereciendo y necesitando el apoyo financiero de todos los Estados.

Las Naciones Unidas continúan desplegando intensos esfuerzos para lograr una solución negociada en el caso del Afganistán. Se han conseguido progresos valiosos, pero debo recalcar que toda demora en la conclusión con éxito de estas negociaciones no hará más que agravar los sufrimientos del pueblo afgano. Para que ese proceso diplomático tenga resultados positivos, será necesario adoptar decisiones políticas de considerable importancia. Esos resultados también afectarían favorablemente a toda una gama de relaciones internacionales más amplias.

Los buenos oficios del Secretario General, de larga data en el problema de Chipre, han alcanzado una etapa crítica. Sin embargo, no ha sido posible tomar las nuevas medidas para lograr una solución sugeridas en el proyecto de marco de acuerdo que presenté a las partes en la primavera pasada. Lamentablemente, diversos acontecimientos recientes y la falta de progresos han contribuido a aumentar la tirantez en la isla. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre cumple un papel vital en cuanto a mantener esta situación bajo control. A efectos de que pueda seguir cumpliendo tal función mientras sea necesario, es indispensable hallar una solución satisfactoria para las dificultades financieras de la Fuerza. Mientras tanto, tengo previstas reuniones con las dos partes en las semanas venideras y espero sinceramente que encontremos una manera de realizar progresos aprovechando la enorme can-

tividad de trabajo que ya se ha dedicado a encontrar una solución global para este problema.

Las Naciones Unidas también han participado activamente en los esfuerzos emprendidos en diversos niveles para resolver la situación de Kampuchea y mejorar la situación imperante en toda el Asia sudoriental. Hasta ahora estos esfuerzos no se han visto coronados por el éxito, si bien la asistencia humanitaria que ha extendido la Organización ha hecho mucho para aliviar la penosa situación del pueblo de Kampuchea. El año pasado visité la región con el objeto de promover la búsqueda de una solución política global. Posteriormente ha habido cierta coincidencia en cuanto a los objetivos básicos de una solución de ese tipo, pero subsisten diferencias de fondo sobre las maneras de lograrlos y sobre los procedimientos de negociación. A mi juicio, no puede optarse por dar una solución militar al problema. A la larga, el enfrentamiento deberá ceder el paso a un proceso de negociaciones genuinas, sin condiciones previas. También estoy convencido de que, con la cooperación de todos los interesados, podrán utilizarse los buenos oficios del Secretario General para facilitar la iniciación de ese proceso y contribuir a restablecer la paz y la estabilidad en esa región, que ha experimentado tan largos sufrimientos.

La situación en América Central ha seguido empeorando al aumentar la intrusión de ideologías encontradas, los intentos de imponer soluciones unilaterales a los problemas de la región y el uso de la fuerza. Los esfuerzos incansables del Grupo de Contadora, con el respaldo, más recientemente, del Grupo de Apoyo, han ayudado a evitar el estallido de un conflicto generalizado, pero falta aún llegar a un acuerdo que lleve la paz a la región. Creo que la única manera de lograr una solución efectiva consiste en aislar la situación centroamericana del conflicto Este-Oeste y encontrar una solución latinoamericana en la cual se tengan en cuenta las necesidades económicas y sociales de la zona. Ello exige el apoyo de todos los países que tienen intereses en la región.

La prolongada guerra entre el Irán y el Iraq, con su alto y aterrador precio en jóvenes vidas humanas, es motivo de hondo dolor y de tensiones peligrosas en la región. Asimismo, plantea en todo momento el peligro de que se extienda. Las Naciones Unidas han logrado mitigar, en cierta medida, los aspectos más crueles de ese conflicto, pero no han encontrado medios para ponerle fin. A este respecto, quisiera recordar los dedicados servicios prestados por el difunto Olof Palme, quien, como representante del Secretario General, hizo todo lo que estuvo a su alcance por restablecer la paz. No debe cejarse en los esfuerzos por lograr ese objetivo, pero, para tener éxito, es indispensable e insustituible que las dos partes obren con visión de futuro.

Se suele criticar a las Naciones Unidas por no haber logrado evitar o resolver los conflictos que acabo de mencionar, así como los muchos otros que han estallado después de la creación de la Organización. En esas críticas no se suele tener en cuenta la utilísima labor que realizan las Naciones Unidas al ayudar a circunscribir el ámbito de los conflictos y al brindar la posibilidad de que se entablen negociaciones o deliberaciones, lo cual puede reducir el riesgo de llegar a enfrentamientos armados. No obstante, es indudable que la incapacidad de las Naciones Unidas para evitar o resolver muchos de los conflictos armados entre los Estados Miembros hace que se resienta considerablemente la credibilidad de la Organización a los ojos del público, de cuyo apoyo, en último análisis, depende la vitalidad de las Naciones Unidas. En ninguna evaluación sería de las potencialidades de la Organización para el futuro se puede omitir este defecto básico y sus causas.

En las memorias anuales que he presentado anteriormente a la Asamblea General he tratado de sugerir medidas

para que las Naciones Unidas —y a este respecto conviene pensar principalmente en el Consejo de Seguridad— puedan hacer frente con más eficacia a la amenaza y también a la realidad de los conflictos armados. En esencia, deben cumplirse dos condiciones: en primer lugar, es preciso que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en particular los dos miembros más poderosos, se den cuenta de que, pese a las diferencias y a la desconfianza bilaterales, conviene a sus intereses nacionales cooperar con el Consejo de Seguridad y, dentro de este marco, ejercer una influencia colectiva para resolver las controversias regionales. En segundo lugar, hace falta que todos los Estados Miembros reconozcan más cabalmente que la existencia de un órgano internacional representativo y dotado de autoridad, capaz de mantener la paz y la seguridad, beneficia sus intereses individuales, así como el interés común, y que, por lo tanto, las decisiones de tal órgano deben ser acatadas.

Naturalmente, estos dos objetivos se lograrían si las disposiciones y el espíritu de la Carta fueran respetados universalmente. Así, pudimos apreciar el feliz resultado que se obtuvo recientemente cuando dos Estados Miembros —Francia y Nueva Zelandia—, ateniéndose fielmente al Capítulo VI de la Carta, recurrieron a la asistencia del Secretario General de las Naciones Unidas para resolver una controversia que había deteriorado considerablemente sus relaciones. Anteriormente, también animados del espíritu de la Carta, dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad —China y el Reino Unido—, obrando con notable clarividencia, lograron concertar un acuerdo señero sobre el futuro de Hong Kong. Considero, asimismo, que los esfuerzos conjuntos de la Organización de la Unidad Africana y las Naciones Unidas para dar una solución al problema del Sáhara Occidental, tal como lo recomendó la Asamblea General en su resolución 40/50, de 2 de diciembre de 1985, demuestran el valor que tiene el aumento de la colaboración entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas para resolver las controversias regionales.

Como es natural, la Asamblea General también cumple una función importante en la creación de condiciones propicias para la paz regional y mundial. A fin de aumentar su eficacia en los años venideros, tal vez convenga modificar un tanto los métodos de trabajo de la Asamblea. A mi juicio, la experiencia general es que los importantes propósitos de la Asamblea enunciados en la Carta rara vez se promueven con una retórica destemplada o con repeticiones excesivas. Los Presidentes de la Asamblea General que se reunieron con ocasión del cuadragésimo aniversario llegaron a un acuerdo respecto de varias sugerencias muy razonables que la Asamblea debería estudiar a fondo y poner en práctica.

* * *

En los años que restan de este siglo el bienestar común de la población del mundo dependerá en gran medida del éxito con que se fomente el desarrollo mundial y se reduzca la disparidad de las condiciones de vida existentes en la comunidad internacional. En el futuro, los efectos adversos de un desarrollo insuficiente no estarán circunscritos a los países más pobres, pues el problema será cada vez más universal. Por ejemplo, en la actualidad apreciamos el efecto general que ha tenido el problema de la deuda externa. Se necesitan soluciones en beneficio tanto de las naciones deudoras como de las naciones acreedoras. El problema reviste, en ambos grupos, dimensiones humanas inevitables. Para usar otro ejemplo, es ya evidente que si en las regiones con pocas oportunidades de empleo se registra un gran aumento de la población, ello alentará, e incluso impulsará, una migración en masa a las zonas que ofrecen mejores perspectivas. En coyunturas de esta índole, la estabilidad de los países

desarrollados y de los países en desarrollo se torna aun más interdependiente.

Si bien el reconocimiento de esta interdependencia va en aumento, ha crecido, paradójicamente, cierta ambivalencia respecto de la cooperación económica multilateral. Muchos países consideran que el aumento de la interdependencia se traduce en una reducción del control que tienen sobre su propio destino. El equilibrio de intereses entre disintos grupos nacionales puede desarticularse, como ya ha sucedido, debido a la propia rapidez con que cobra impulso la interdependencia. Estas tendencias se ven reflejadas en las dificultades con que tropiezan las organizaciones multilaterales para resolver los gravísimos problemas de la economía mundial. Sin embargo, los problemas de la interdependencia no desaparecerán por sí solos ni se prestan a soluciones unilaterales. Para que la economía mundial retome firmemente la senda de un crecimiento y un desarrollo sólidos y bien distribuidos, se necesitan medidas de política que abarquen todo el sistema en las esferas interrelacionadas del dinero, las finanzas, la deuda y el comercio.

La única manera de que estas medidas tengan buen éxito es que se planifiquen y ejecuten en el plano multilateral. Por ello, es evidente que la función de las organizaciones multilaterales será de importancia primordial, lo que impone a tales organizaciones la gran responsabilidad de amalgamar sus capacidades en programas debidamente coordinados. El Consejo Económico y Social, de conformidad con el mandato que le impone la Carta, debe ponerse a la vanguardia para lograr que se obre coordinadamente, de manera de asignar recursos a la solución de los problemas económicos más urgentes tanto en el ámbito mundial como en el regional. A este respecto, desearía subrayar que, si bien hay foros especializados que se ocupan de cuestiones sectoriales, las Naciones Unidas cumplen una función importante y singular al proporcionar un foro universal que permite examinar estas cuestiones de manera interrelacionada y dentro de un contexto global, al mismo tiempo que pueden proporcionar, siempre que se utilice debidamente, el impulso político necesario para que los Estados actúen de consuno.

A fin de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para ejercer un claro liderazgo en la esfera económica, sería extremadamente útil que los Estados Miembros acordaran medios prácticos para determinar las cuestiones de mayor importancia relativa y que más convendría someter a la consideración intergubernamental. De esta forma, podría evitarse la disipación de atención y de recursos de que adolecen actualmente las deliberaciones repetitivas de las Naciones Unidas sobre una gama cada vez mayor de cuestiones. Por lo tanto, desearía sugerir que se estudiara la posibilidad de convocar una breve reunión ministerial del Consejo Económico y Social para determinar los temas de la esfera económica que deberían recibir atención prioritaria durante un período determinado. Si se celebrara esa reunión, creo que convendría tener presente el consenso, por demás considerable, que existe actualmente en cuanto a los medios prácticos de reactivar el desarrollo y acelerar el crecimiento. Deberían determinarse y acordarse políticas y medidas concretas para alcanzar esos objetivos. A este respecto, me complace observar que los gobiernos han hecho gala de una actitud constructiva en los preparativos del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

El reciente período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la crítica situación económica de África demostró, de manera muy positiva, los resultados que puede lograr la cooperación multilateral cuando los objetivos mutuamente convenidos son objeto de un enfoque multilateral integrado. Es preciso que los gobiernos y los órganos intergubernamentales lleven adelante enérgica-

mente las actividades complementarias pertinentes. De ser así, cabe prever que la actual disparidad entre la tasa de crecimiento de África y las de las otras regiones del mundo se reducirá considerablemente antes de fines del siglo. Al abrir esta perspectiva, las Naciones Unidas han demostrado en forma decisiva tanto las posibilidades especiales de la cooperación multilateral para resolver problemas de gran magnitud que trascienden las fronteras nacionales como su capacidad, como Organización universal, para movilizar ese tipo de cooperación en la actualidad y en el futuro.

* * *

La revolución tecnológica, que sigue en marcha, ha impuesto cambios en casi todos los aspectos de la existencia humana. Por una parte, alienta las esperanzas de que se logre el desarrollo mundial fundamental a que me he referido, pero también plantea la difícil cuestión de si la comunidad internacional, como un todo, podrá manejar de manera segura, en beneficio de todos, las invenciones de la inteligencia humana. En esta esfera, las Naciones Unidas deben perseguir tres objetivos generales: contribuir a llevar las nuevas tecnologías que corresponda a todos los países donde se puedan utilizar para promover el desarrollo; alentar la cooperación más amplia posible para conjurar los peligros y aprovechar las ventajas de los avances tecnológicos, y proporcionar una estructura multilateral que permita paliar las posibles consecuencias negativas de las nuevas tecnologías, que puedan afectar a la comunidad internacional en general. En cada una de estas esferas ha habido avances prometedores en la esfera multilateral; estos avances deben alentarse y hacerse más amplios.

El Organismo Internacional de Energía Atómica, que a lo largo de su existencia ha demostrado la eficacia de la cooperación multilateral para promover y supervisar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, cumple este año una función esencial de fomento de la cooperación internacional en la esfera de la seguridad nuclear a fin de evitar los accidentes nucleares o mitigar sus efectos. En el pasado mes de agosto, gracias a los esfuerzos de expertos gubernamentales, se terminaron de preparar dos proyectos de convención sobre notificación temprana y asistencia mutua de emergencia, que se presentarán, para su aprobación, a la Conferencia General del OIEA en una reunión extraordinaria. Se ha sugerido que se fortalezcan y amplíen la función y las actividades del OIEA. A mi juicio, estas sugerencias merecen ser consideradas positivamente y a la mayor brevedad. También guarda relación con esta cuestión la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en marzo de 1987 bajo los auspicios favorables de la reciente intensificación de los contactos sobre el tema.

Las nuevas tecnologías han hecho posible que el hombre desarrolle actividades en el espacio ultraterrestre y en los fondos marinos, campos que hasta hace poco en general se habían sustraído a su utilización por los seres humanos. El propio hecho de que no haya fronteras nacionales brinda una oportunidad singular para alcanzar entendimientos multilaterales sobre la utilización de esas vastas zonas con fines pacíficos y en beneficio del bien común. Corresponde observar a este respecto que este año, por primera vez en un período bastante prolongado, se han logrado progresos considerables en la elaboración de un marco político y jurídico internacional para utilizar el espacio ultraterrestre a los fines del desarrollo mundial. Con toda seguridad, el conjunto de principios jurídicos relativos a la teleobservación desde el espacio, que se presentará a la Asamblea General en el período de sesiones en curso para su aprobación, promoverá el uso de la tecnología espacial para aprovechar y proteger nuestros recursos naturales y para que todos los

países tengan acceso a esa tecnología en bien de su progreso económico y social. El acuerdo antes mencionado es un avance limitado, pero alentador, en pos de un espíritu de cooperación en una esfera que, primordialmente, ha sido escenario de enfrentamientos y donde ha reinado la desconianza durante años.

De manera análoga, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, para la cual se están haciendo los preparativos pertinentes, hará posible que las nuevas tecnologías se utilicen para la explotación futura de los recursos minerales de los fondos oceánicos profundos en beneficio de la comunidad mundial.

Hasta ahora, no se han emplazado armas nucleares en el espacio ultraterrestre ni en los fondos marinos, lo cual constituye un logro importante de la diplomacia multilateral y también, me atrevería a añadir, de la sabiduría humana. En ninguna circunstancia puede permitirse que elemento alguno atente contra ello.

Los organismos operacionales de las Naciones Unidas en general han experimentado una reducción en su disponibilidad de recursos, pero han seguido llevando a los países en desarrollo los beneficios de la tecnología. El considerable aumento en el número de programas y proyectos de desarrollo ejecutados a solicitud de los Estados Miembros por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, especialmente en sectores en las fronteras de la tecnología, es un indicio positivo de la importancia que atribuyen los Estados Miembros al logro de avances en este campo. Asimismo, creo que en general se reconoce que las empresas transnacionales también pueden desempeñar una función positiva en el suministro de tecnología avanzada a los países en desarrollo. No obstante, sigue haciendo falta un código de conducta multilateralmente convenido que asegure la protección de los intereses tanto de los países receptores como de las empresas. Actualmente los Estados Miembros están a punto de alcanzar un acuerdo sobre un texto de esta naturaleza. Quisiera hacer un llamamiento para que se haga cuanto antes el esfuerzo final necesario para llegar a un acuerdo sobre bases justas y mutuamente ventajosas.

Estos ejemplos de la actividad de las Naciones Unidas relacionada con la tecnología moderna revelan sus potencialidades futuras para lograr los tres objetivos que he enumerado. Nuestro propósito debe ser constante e inmovible: los avances tecnológicos deben utilizarse en bien de objetivos pacíficos y para satisfacer las más amplias necesidades humanas que sea posible.

* * *

El surgimiento de las armas nucleares es evidentemente algo más que un aspecto de la revolución tecnológica. Las armas nucleares han determinado una era de profunda ansiedad. Mientras existan, las armas nucleares entrañarán el peligro de la destrucción absolutamente intolerable de la vida y de los logros humanos. El objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, en que están de acuerdo todos los Estados Miembros, debe mantenerse y perseguirse enérgicamente. Hasta que ello se logre, es preciso disminuir progresivamente el riesgo inherente a la existencia de las armas nucleares mediante la reducción drástica de la cantidad de esas armas y de su contenido destructivo, mediante la limitación de su despliegue y su desarrollo y mediante la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Es evidente que sólo los propios Estados que poseen armas nucleares, especialmente los dos más poderosos, pueden tomar las decisiones básicas que se requieren para la limitación y la eliminación definitiva de las armas nucleares. A través de la posesión de esas armas, esas naciones han asumido una grave responsabilidad con toda la

humanidad, que podría resultar destruida con su uso. Creo que, al mismo tiempo que acoge complacida la continuación de las conversaciones de alto nivel entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre distintos aspectos del desarme nuclear, la comunidad internacional puede con toda justificación esperar que esas conversaciones continúen, teniendo plenamente presente esa enorme responsabilidad.

Dada su importancia para toda la comunidad mundial, las cuestiones relativas al desarme nuclear requieren también estudios y negociaciones multilaterales, como ocurre con las relacionadas con cuestiones no nucleares. La cuestión de los ensayos nucleares en general y en particular su prohibición completa, debe seguir examinándose de manera prioritaria en la Conferencia de Desarme. Las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre la prohibición completa y la destrucción de las armas químicas merecen, y creo que reciben, una alta prioridad. No me ocuparé aquí de muchas otras cuestiones de desarme de importancia vital que están en el programa de la conferencia. Desearía, en cambio, indicar a la Asamblea, para su consideración, los siguientes puntos relacionados con el papel y la capacidad de las Naciones Unidas en los años venideros en esta esfera crucial:

La Conferencia de Desarme proporciona un foro especialmente representativo para la negociación, y esto es esencial para la terminación de acuerdos multilaterales de desarme. La Conferencia seguirá prestando al mundo en el futuro, como lo ha hecho en el pasado, un servicio sumamente útil si sigue recibiendo la atención de alto nivel y la participación experta de los Estados Miembros.

La labor de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios en la definición de actitudes comunes, la movilización de apoyo y la realización de análisis en la esfera del desarme seguirá revistiendo también gran importancia. Sin embargo, como ya he señalado antes, existe el riesgo de que el impacto de los esfuerzos de la Asamblea se vea reducido por la falta de un foco adecuado y por una economía deficiente en su ejecución. La influencia de las Naciones Unidas se verá realizada si las conversaciones en los distintos foros de desarme pueden organizarse de manera que se reduzcan al mínimo las duplicaciones y se racionalice el número de resoluciones.

Como he indicado en mi última memoria anual, debe explorarse la capacidad de la Organización de ayudar en la verificación y el cumplimiento de los arreglos tanto en la esfera nuclear como en la esfera no nuclear. Como paso conexo en interés de la seguridad internacional, quiero sugerir que se considere el establecimiento de un centro multilateral de alerta nuclear para reducir el riesgo de malas interpretaciones fatales de lanzamientos nucleares no intencionales o, en el futuro, la escalofriante posibilidad de lanzamientos aislados efectuados por quienes puedan obtener clandestinamente dispositivos nucleares.

Por último, un medio más de lograr el desarme en la práctica es la concertación de acuerdos sobre la ampliación de las zonas libres de armas nucleares y de las zonas no utilizadas para fines militares. Todo avance en la dirección opuesta que pueda llevar a despliegues militares donde éstos no existen actualmente tendrá inevitablemente consecuencias adversas para las perspectivas de desarme y para la seguridad internacional.

* * *

Quando se fundaron las Naciones Unidas, la mayor parte de la población del mundo estaba todavía bajo dominación colonial. Actualmente sólo una pequeña minoría sigue en

esa condición. Las Naciones Unidas han hecho mucho a lo largo de su historia por facilitar el proceso de descolonización y por ayudar a los países recientemente independizados a asumir el control de sus asuntos y a iniciar la difícil tarea del desarrollo social y económico. A través del Consejo de Administración Fiduciaria, las Naciones Unidas han supervisado además la libre determinación de diez territorios en fideicomiso. Confío en que el undécimo y último pueda emerger también de la administración fiduciaria.

La tarea de la descolonización está, pues, muy avanzada, pero aún no está completa. Algunos de los territorios coloniales todavía existentes son, o pueden llegar a ser, causa de graves conflictos internacionales. En los casos en que las negociaciones bilaterales no tienen éxito, las Naciones Unidas seguirán brindando el mejor medio para resolver las diferencias, trabajando según resulte apropiado con la organización regional pertinente.

El problema más urgente de descolonización que sigue existiendo es ciertamente el de Namibia, con respecto a la cual las Naciones Unidas tienen una responsabilidad directa. Se han satisfecho todas las condiciones establecidas por el Consejo de Seguridad para la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia. Las Naciones Unidas están desde hace tiempo preparadas para asumir su importante función en los arreglos de transición. Sin embargo, Namibia sigue injustamente privada del derecho a la libre determinación debido a que continúa el control ilegal por parte de Sudáfrica, que sigue insistiendo en la impropia vinculación con el retiro de las tropas cubanas de Angola. Es preciso hacer un esfuerzo concertado para obtener la cooperación de Sudáfrica en la aplicación inmediata del plan de las Naciones Unidas. Los problemas del África meridional son profundos y diversos. Las Naciones Unidas deberán ayudar a resolverlos durante muchos años todavía. Sin embargo, el problema particular de Namibia puede solucionarse inmediatamente. Las demoras sólo aumentarán la inestabilidad y la violencia en la región y prolongarán innecesariamente los sufrimientos de los habitantes de Namibia.

* * *

La primera tarea de las Naciones Unidas en la promoción y el fomento del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales tal como se establece en la Carta consistía en definir con autoridad esos derechos y libertades. Este proceso ha sido extraordinariamente amplio y fructífero. El foco de las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera se ha trasladado gradualmente de la definición a la promoción del respeto de los derechos definidos. Cabe esperar que este movimiento continúe y crezca en los años restantes de este siglo. Con la entrada en vigor del Pacto de derechos económicos, sociales y culturales y del Pacto de derechos civiles y políticos (este último con su Protocolo Facultativo), ha aumentado considerablemente la capacidad de las Naciones Unidas para proseguir esta tarea delicada pero importante. Creo que existe actualmente en las Naciones Unidas un mecanismo de protección de los derechos humanos que funciona bien y que podrá lograr gradualmente un mayor respeto en la práctica de los derechos que los Estados Miembros han aceptado hace tiempo *de jure*.

Me complace señalar a este respecto una tendencia creciente, aunque lenta, hacia la cooperación entre los gobiernos dentro del marco del sistema emergente de supervisión. Merecen mención dos medidas positivas adoptadas recientemente: la aprobación en 1984 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en que se prevé un nuevo mecanismo de vigilancia, y el afianzamiento de la institución de los

relatores especiales designados por la Comisión de Derechos Humanos para ocuparse de situaciones en países concretos y de posibles violaciones tales como las desapariciones, las ejecuciones sumarias, la tortura y la intolerancia religiosa. Por ejemplo, se ha encomendado a un Relator Especial sobre intolerancia religiosa la tarea de examinar los incidentes en todas partes del mundo que son incompatibles con las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. Esta es la orientación futura.

Sin embargo, enfrentamos todavía la realidad de muy difundidas y atroces violaciones de los derechos humanos, que constituyen un oprobio para nuestra época. Ninguna forma de violación es de mayor alcance ni más abominable que el *apartheid*.

El *apartheid* es, en realidad, mucho más que un problema de violación de los derechos humanos. Es un problema con raíces raciales, políticas y económicas tenaces que ponen en peligro la estabilidad y la seguridad de toda una región. Sólo mediante la eliminación total del *apartheid* podrá restablecerse la paz en Sudáfrica y en toda la parte meridional de África. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han propuesto en varias ocasiones medidas prácticas encaminadas a acelerar el proceso de desmantelamiento del *apartheid*. Aunque se han logrado algunos progresos, éstos han sido demasiado lentos y limitados. Las Naciones Unidas como organización y sus Estados Miembros individualmente deben ejercer toda su influencia para persuadir a las autoridades sudafricanas de que ha llegado el momento de un arreglo negociado que pueda proteger y beneficiar a todos los habitantes de Sudáfrica, más aún, a los de toda la región. Entre tanto, no es sorprendente que haya ganado impulso la demanda de medidas adicionales, incluso de sanciones. Ha comenzado en este sentido un proceso de consulta en las Naciones Unidas. Es indispensable que la comunidad internacional intensifique la presión para conseguir un cambio pacífico. Asimismo, es necesario fortalecer, mediante una acción concertada, a los Estados de la región que son víctimas de actos de hostigamiento y desestabilización realizados por Sudáfrica. Debe ayudarse a estos países a superar su vulnerabilidad y a reducir su dependencia económica de Sudáfrica.

* * *

El surgimiento de una nueva distribución de fuerzas a que me he referido al comienzo de esta memoria ha traído consigo la necesidad y la oportunidad de profundos ajustes sociales, al igual que las tensiones sociales que suelen producirse en las sociedades en proceso de cambio. A través de toda su historia, las Naciones Unidas han trabajado decididamente en pro del reconocimiento de nuevas necesidades: la necesidad de proteger el medio ambiente, de respetar la igualdad de hombres y mujeres, de reconocer las necesidades de los niños y de responder a ellas, de desarrollar una perspectiva mundial del crecimiento de la población. En los próximos años, las Naciones Unidas enfrentarán el desafío de conservar la dirección que han proporcionado en estos años y de mejorar los progresos considerables que se han logrado. Será preciso continuar invirtiendo en los conocimientos, las instituciones y los procesos que nos permitan hacer frente a las complejidades y al rápido cambio. Es posible que deban introducirse dentro de la Secretaría algunos ajustes estructurales para mejorar la administración y la coordinación de los programas en la esfera social.

Las corrientes de refugiados han sido un resultado especialmente perturbador de los cambios políticos, económicos y sociales de los últimos años. Hay actualmente unos 10 millones de refugiados bajo el cuidado o la protección de las

Naciones Unidas. Es este un servicio de proporciones monumentales que se presta a personas que lo necesitan desesperadamente, y también a la estabilidad internacional. A medida que los sistemas políticos maduran y que se resuelven los conflictos regionales podemos esperar que vaya disminuyendo el número de refugiados. Sin embargo, aunque el problema de los refugiados se reduzca en alguna medida, es muy posible que las Naciones Unidas deban hacer frente a nuevos problemas relacionados con las migraciones masivas por las razones económicas y otras razones a que me he referido antes. La aplicación en este momento de estrategias de desarrollo intensificadas y bien orientadas podría evidentemente disminuir la probabilidad de que así suceda o reducir las posibles dimensiones del problema.

Aunque ni el terrorismo ni el tráfico ilícito de estupefacientes son problemas nuevos, uno y otro han asumido proporciones que reflejan tensiones sociales extremas. Los dos problemas son resultado de una profunda confusión en los valores morales y se ven alentados por la desorientación en un mundo que han hecho inseguro los conflictos y la privación de los derechos, la pobreza y la desesperación. Estos problemas ponen en peligro no sólo la salud y la seguridad de las personas, sino también la estabilidad de las estructuras gubernamentales y la trama misma de las sociedades. No es posible encarar todas las causas de estos dos graves fenómenos con medios multilaterales. Sin embargo, se trata de problemas que trascienden las fronteras y que tienen pertinencia directa para la seguridad internacional. En consecuencia, las Naciones Unidas se están ocupando de ellos con creciente atención.

El año pasado el Consejo de Seguridad y la Asamblea General adoptaron la importantísima medida de condenar el terrorismo en todas sus formas y le quitaron así en forma definitiva toda justificación en cualquier circunstancia. Estas resoluciones expresan en forma autorizada un consenso universal contra el hecho de que personas inocentes, sin participación alguna en la lucha política, resulten víctimas de actos crueles, injustificados y contraproducentes. No obstante, seguirá siendo necesaria una cooperación internacional intensificada para combatir este mal. A este respecto, quiero exhortar una vez más a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen las convenciones aprobadas por las Naciones Unidas sobre aspectos particulares del terrorismo, tales como la toma de rehenes inocentes, y a que sigan reforzando y ampliando las bases para la acción.

Las Naciones Unidas han adoptado también medidas importantes para combatir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Se ha dado una respuesta alentadora a mi propuesta de que las Naciones Unidas organicen en junio de 1987 la primera conferencia mundial para tratar todos los aspectos de estos temas. Se están realizando trabajos preparatorios para asegurar que se llegue a un acuerdo sobre medidas prácticas y concertadas que habrán de adoptar la comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades e incluso los particulares. Ya se han adoptado algunas medidas. Las Naciones Unidas organizaron en el mes de julio la primera Reunión interregional de jefes de los organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas. La dependencia competente de las Naciones Unidas ha terminado la elaboración de un proyecto de nueva convención encaminada a mejorar la cooperación internacional y a eliminar las lagunas existentes en el derecho internacional para combatir el tráfico ilícito de drogas, y este proyecto está ahora en manos de los gobiernos. El Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas está ampliando rápidamente su asistencia a los Estados Miembros y los organismos internacionales en sus esfuerzos para combatir

el cultivo, el tráfico y el uso indebido de drogas. Este azote ha llegado a ser tan mortífero y tan generalizado que es posible que se necesiten también otras formas de esfuerzo cooperativo a nivel internacional. Aunque reconozco plenamente lo delicado del problema, me pregunto, por ejemplo, si los Estados Miembros han considerado de manera adecuada la posibilidad de que el fortalecimiento de la capacidad mundial de represión en este sentido pueda reducir la necesidad de que los gobiernos recurran a otros tipos de fiscalización.

* * *

En las secciones precedentes de esta memoria he descrito cómo creo que pueden contribuir las Naciones Unidas a resolver los problemas que enfrentaremos al pasar al próximo milenio. Para que las Naciones Unidas puedan hacer esa contribución, deberán tener una sólida base de dedicación y apoyo de los Estados Miembros. El mecanismo intergubernamental y la Secretaría que le presta servicios deben estructurarse y administrarse de manera que se mantenga la confianza de los Estados Miembros. La Organización debe tener una sólida base financiera y debe contar, de conformidad con los Artículos pertinentes de la Carta, con los recursos necesarios para ejecutar los programas que le han sido encomendados.

Estas condiciones no se dan en estos momentos. Durante el año en curso las Naciones Unidas han encarado la más grave crisis financiera de su historia, crisis cuya causa inmediata es el incumplimiento de varios Estados Miembros de las obligaciones financieras que les impone la Carta. No es claro todavía si las Naciones Unidas seguirán solventes durante lo que resta del año. Si así fuera, ello no significaría en manera alguna que se haya superado la crisis financiera. Por el contrario, debe preverse que el año 1987 comenzará con un déficit acumulado mayor que el de 1986 y con las reservas todavía agotadas.

Creo que es necesario mirar de frente a las causas básicas del problema financiero. Son éstas primero y ante todo de carácter político y precisamente por esta razón tienen para la Organización consecuencias que van mucho más allá del estado de sus finanzas. Las diferencias de opinión con respecto a los programas de trabajo de las Naciones Unidas no solamente han perjudicado el proceso presupuestario, sino también la disposición de algunos Estados Miembros a depositar su confianza en las Naciones Unidas como un instrumento importante para lograr un cambio positivo regional y mundial. La resolución de los graves conflictos políticos que figuran desde hace tanto tiempo en el problema de las Naciones Unidas y a los que me he referido anteriormente, contribuiría en gran manera a reducir las diferencias con respecto al presupuesto. A falta de semejante cambio político fundamental, es necesario que los Estados Miembros hagan mayores esfuerzos, de una manera acorde con la Carta, para resolver sus diferencias mediante transacciones y moderación a fin de llegar a un amplio acuerdo sobre los programas y las prioridades presupuestarias. Todo cambio en los procedimientos relacionados con el presupuesto que pueda facilitar un amplio acuerdo de este tipo que abarque también el monto de los recursos requeridos, constituiría un paso importante encaminado a asegurar la capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente con eficacia durante los años venideros a la amplia gama de problemas que pueden resolverse únicamente por medios multilaterales.

Aunque las causas básicas del problema presupuestario de las Naciones Unidas son políticas, es indudable que la eficiencia estructural y administrativa de las Naciones Unidas constituye también un factor importante. Se ha dicho con frecuencia que la Organización es demasiado

grande, innecesariamente compleja y excesivamente costosa. En su cuadragésimo período de sesiones la Asamblea General estableció un Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel para que realizara una revisión a fondo de las disposiciones administrativas y financieras de las Naciones Unidas a fin de señalar medidas para mejorar todavía más su funcionamiento administrativo y financiero, lo que contribuiría a robustecer la eficacia de la Organización para atender cuestiones políticas, económicas y sociales. El análisis y las recomendaciones de este Grupo recibirán indudablemente una atención cuidadosa de la Asamblea y conducirán, según espero, a una Organización más fuerte que goce de más amplia confianza entre los Estados Miembros. Por mi parte, creo que en estos momentos, cuando es tan evidente que el futuro de las Naciones Unidas depende de un mayor apoyo, dedicación y utilización de todos los Estados Miembros, es necesario recalcar ciertos puntos:

Existe una organización mundial en funcionamiento. Consta de un mecanismo intergubernamental y de una secretaría internacional que le presta servicios. El mecanismo intergubernamental ha crecido y se ha hecho cada vez más complejo en respuesta a nuevos problemas mundiales. También ha crecido la Secretaría, primordialmente como resultado de las demandas del cada vez más amplio mecanismo intergubernamental a que debe prestar servicios. Este crecimiento ha sido rápido y, en cierta medida, excesivo tanto en números como en categorías. Se necesita cierta reducción ordenada en todos los niveles. Más allá de esto, sin embargo, y a menos que haya al mismo tiempo una consolidación y racionalización del mecanismo intergubernamental y un sentido más claro de prioridades en los problemas que ordena, la reducción del personal de la Secretaría no podrá menos de tener una repercusión adversa en los servicios que esperan los órganos intergubernamentales y el conjunto de los Estados Miembros.

La secretaría comprende un personal internacional notablemente integrado que ha dado repetidas muestras de su capacidad para hacer frente a las situaciones más apremiantes y para proporcionar, en forma continua, un servicio muy competente a la Organización. Durante el año pasado los funcionarios han demostrado lealtad y fortaleza al aceptar medidas de economía que afectaban directamente su bienestar. Para mantener la eficacia de las Naciones Unidas durante los años venideros, considero esencial que se mantengan condiciones de empleo que permitan a las Naciones Unidas atraer y conservar empleados de la más alta competencia, eficiencia e integridad. El tratar de resolver las dificultades financieras de la Organización a costa de los derechos del personal sería una medida totalmente carente de visión y contra-productiva y tendría amplias repercusiones perjudiciales para el régimen común. Debe respetarse el mandato de la Comisión de Administración Pública Internacional para asesorar la Asamblea con respecto a las condiciones de servicio en todo el sistema.

El respeto del estatuto jurídico de los funcionarios internacionales es esencial para que la Secretaría goce de la confianza de los Estados Miembros. No deben hacerse distinciones basadas en la nacionalidad entre los funcionarios. Por su parte, los funcionarios, como se dispone en la Carta, deben abstenerse de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización.

Es necesario mejorar la gestión de la Secretaría en todos los niveles. Una de las principales tareas del Secretario General en los años venideros será la de asegurar

que se dé alta prioridad en la contratación y en la capacitación a la competencia administrativa.

Una buena gestión exigirá una mayor movilidad del personal y un sistema eficaz de promoción de las perspectivas de carrera. Esto debe ir acompañado de mejores perspectivas para la mujer en la Secretaría. La Asamblea General ha fijado la meta de que para el año 1990 el 30% de los puestos del cuadro orgánico sujetos a distribución geográfica estén ocupados por mujeres. Hemos llegado ya a un porcentaje apenas inferior al 25%. El progreso hacia la meta del 30% se ha complicado todavía más por la necesidad financiera de congelar la contratación y de aplazar los ascensos pero su logro debe considerarse sumamente importante para el futuro.

También será muy importante mantener una relación constructiva y un clima de confianza mutua entre el personal, por conducto de sus representantes elegidos, y la administración. Esto es de especial valor en un período de difícil reducción financiera.

La revisión de la estructura, del personal y de los procedimientos que se está llevando a cabo debe realizarse teniendo presentes estos puntos. Si así se hace, hay buenas perspectivas de lograr una Secretaría más ajustada y menos costosa en los próximos años. Los Estados Miembros, por su parte, tendrán que racionalizar el mecanismo intergubernamental y la aplicación de prioridades; tendrán también que aceptar las consecuencias de toda reducción sustancial del personal. Sin embargo, el año en curso ha demostrado nuevamente y en términos que saltan a la vista, que el elemento predominante para la viabilidad financiera y para la viabilidad política de las Naciones Unidas es el cumplimiento por parte de los Estados Miembros de las disposiciones de la Carta. Durante muchos años la situación financiera de las Naciones Unidas ha venido encontrando dificultades debido a que varios Estados Miembros no han satisfecho las obligaciones financieras que son parte inherente y obligatoria de su condición de Estados Miembros de las Naciones Unidas. El efecto debilitador de esta emergencia de tantos años de duración no se percibió como de carácter crítico porque hasta este año, en la medida en que se aplicaba al presupuesto ordinario por problemas, el déficit pudo cubrirse con reservas. Este año, el funcionamiento mismo de las Naciones Unidas se halla en peligro porque, una vez agotadas las reservas, la Organización ha tenido que afrontar la probabilidad de que el principal Estado contribuyente retenga una parte sustancial de su cuota para el presupuesto ordinario. De la experiencia del presente año se desprende con toda claridad que sin una base financiera firme y confiable, anclada en el respeto de la Carta, las Naciones Unidas pueden quedar incapacitadas para atender a las necesidades y oportunidades de los próximos años. Esto sería ciertamente contrario a los intereses de todos los Estados Miembros y de los pueblos del mundo.

* * *

Me gustaría concluir esta memoria con algunas observaciones personales sobre el papel del Secretario General de las Naciones Unidas, puesto que he tenido el privilegio de ocupar durante los cinco últimos años, y sobre la propia Organización.

Es obligación del Secretario General proporcionar toda la orientación y asistencia que pueda en todas las esferas analizadas en esta memoria. Debe tratar de presentar conceptos y enfoques que den pie a una convergencia de opiniones entre los Estados Miembros sobre cuestiones políticas y buscar activamente, mediante diversas formas de buenos oficios, la manera de prevenir conflictos y de resolver controversias. En el amplio campo de los problemas económicos y sociales mundiales el Secretario General

debe proyectar una visión del futuro e indicar las prioridades mediante las cuales esa visión podría convertirse en realidad. Debe esforzarse para lograr la aplicación de las decisiones pertinentes de los diversos órganos intergubernamentales. En su carácter de más alto funcionario administrativo, debe guiar y controlar la Secretaría a fin de que ésta preste el mejor servicio posible a la Organización y a sus Estados Miembros.

En estas múltiples actividades es necesario que el Secretario General no solamente se guíe por los principios de la Carta, sino también que los sostenga públicamente como vocero del concepto de un mundo justo y pacífico que encarnan las Naciones Unidas —un mundo en que los Estados actúen dentro de un orden jurídico aceptado respetando las obligaciones que surgen de los tratados y otras fuentes del derecho internacional. El Secretario General tiene que hablar públicamente o actuar a través de la diplomacia callada, según lo juzgue de más utilidad, con respecto a las cuestiones que puedan perjudicar las metas establecidas por los fundadores de las Naciones Unidas. En toda situación, el Secretario General debe actuar con los Estados Miembros y por su intermedio, pues solamente ellos pueden proporcionarle el apoyo político y la autoridad que necesita para actuar con eficacia.

Durante los años que he desempeñado este cargo he tenido la profunda satisfacción de recibir un apoyo muy firme y constante de los Estados Miembros. Muchas tareas que se me han encomendado suponen un alto grado de confianza en el papel del Secretario General. Creo que se han obtenido algunos resultados positivos aunque no, ciertamente, en la medida que yo hubiera deseado. Me veo obligado, sin embargo, a expresar cierta preocupación por una tendencia a considerar al Secretario General en algunas circunstancias como un tanto separado y distinto del resto de la Organización. El expresar plena confianza en el Secretario General y el negar al mismo tiempo el apoyo necesario al Consejo de Seguridad o el no trabajar constructivamente en la Asamblea General para lograr una mayor convergencia de posiciones encontradas, constituye una contradicción fundamental. Semejante dicotomía no puede conducir a la realización de todo el potencial de la posición del Secretario General y, peor todavía, a la de la Organización en su conjunto. Estoy convencido de que la eficacia permanente y robustecida de las Naciones Unidas depende ante todo de la disposición de los Estados Miembros a considerar el conjunto de las Naciones Unidas como la estructura necesaria para tratar los problemas trascendentales de un mundo interdependiente.

Por mi parte, he encontrado en los países y ciudades, en las instituciones académicas y en las organizaciones públicas que he visitado en calidad de Secretario General un apoyo verdaderamente notable para las Naciones Unidas y una profunda fe en sus objetivos. Hay un ansia evidente de que la Organización tenga éxito en su misión de paz. Al mismo tiempo he comprobado que no se aprecia suficientemente la gama de actividades a que se dedican las Naciones Unidas y, en ocasiones, que hay una imagen distorsionada de la manera en que funciona la Organización. Las críticas persistentes y tendenciosas que de las Naciones Unidas han hecho grupos relativamente pequeños han minado la confianza en la eficacia, si ya no en los objetivos, de la Organización. Hoy en día se necesita una defensa más vigorosa y decidida de parte de cuantos creen, tan firmemente como yo, que los complejos problemas de un mundo cada vez más interdependiente no pueden resolverse sino con ayuda de una acción multilateral eficaz, y que no debe permitirse que la red de seguridad que constituyen las Naciones Unidas para protección del mundo se rompa en pedazos. Para que se cumplan las esperanzas y aspiraciones que los pueblos de las Naciones Unidas han cifrado en la Carta, es necesario

que haya defensores del multilateralismo, tal como está encarnado en las Naciones Unidas; estos defensores deben alzar su voz con más valentía y conocimiento de causa. Se les puede hallar no solamente entre los gobiernos de los Estados Miembros; los hay también en todos los estratos de la sociedad, incluidas las instituciones académicas y las empresas mundiales de comunicaciones. Deseo referirme particularmente, en este sentido, a las muchas organizaciones no gubernamentales que comparten los propósitos y, en muchos casos, la labor de las Naciones Unidas. Estoy convencido de que, en los años venideros, las Naciones Unidas deberán prestar una mayor atención a una estrecha comunicación y cooperación con estas organizaciones. Ellas constituyen una extensión esencial de la capacidad de las Naciones Unidas para llegar a lo que podría llamar su público mundial.

Para terminar ésta, la última memoria de mi mandato, deseo finalmente afirmar que el sistema de las Naciones

Unidas, aunque imperfecto como lo es toda empresa humana, ofrece posibilidades casi ilimitadas para la creación de una base sólida y duradera para la paz y el bienestar de la población mundial. Creo que es de máxima importancia para *todas* las naciones que este instrumento reciba un apoyo constructivo y se utilice con sabiduría y que se respeten universalmente las disposiciones de su Carta, en interés de un tránsito seguro y armonioso al próximo milenio.



Javier PÉREZ DE CUÉLLAR
Secretario General

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
